



*PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
HIDALGO*

**PLATAFORMA ELECTORAL  
ELECCION DE DIPUTADOS LOCALES  
JULIO 2013**

**El Partido de la Revolución Democrática presenta a la sociedad Hidalguense y al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, la Plataforma Electoral sustentada en su Declaración de Principios y Programa de Acción, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 fracción V, de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo y que difundirán los candidatos de nuestro partido, que se registren para la elección ordinaria de Diputados Locales a celebrarse el 7 de julio del 2013; por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional.**

## **INDICE**

### **EJES FUNDAMENTALES**

#### **I.- GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA**

- **Austeridad y combate a la corrupción.**
- **Régimen Político**
- **Seguridad Pública**
- **Justicia para Todas y Todos**
- **Reforma al Poder Legislativo**
- **Municipio Libre**
- **Transparencia, Fiscalización y Rendición de cuentas**

#### **II.- EQUIDAD Y DERECHOS FUNDAMENTALES**

- **Derechos a la Niñez**
- **Derechos de las Personas con capacidades especiales**
- **Derechos de los Jóvenes**
- **Derechos de los Adultos Mayores**
- **Diversidad**
- **Equidad de Género**

#### **III.- DESARROLLO SOCIAL**

- **Salud para todas y todos**
- **Vivienda**
- **Protección Civil**
- **Atención de la Desigualdad y Combate a la Pobreza**
- **Educación**
- **Ciencia y Tecnología**
- **Cultura**
- **Protección a los animales**

#### **IV.- POLITICA ECONOMICA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO.**

- **Desarrollo Agropecuario, Pesca y Alimentación.**
- **Sustentabilidad**
- **Materia Hacendaria**
- **Productividad**

**PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA**

**ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE  
HIDALGO**

**EJES FUNDAMENTALES**

- 1) Consolidar la democracia fortaleciendo el pluralismo político, recuperar la confianza de la sociedad en las instituciones públicas e instaurar una nueva forma de gobernar que ponga punto final al cacicazgo y al autoritarismo.
- 2) Garantizar la gobernabilidad democrática fortaleciendo la participación de la sociedad civil, constituyendo un gobierno austero, comprometido con la transparencia, el combate a la corrupción y la rendición de cuentas.
- 3) Fortalecer la seguridad pública para desarrollarnos en paz y con estabilidad social.
- 4) Garantizar las libertades mediante una justicia independiente, imparcial, pronta, expedita y comprometida con el combate a la impunidad.
- 5) Recuperar los espacios públicos y bienes de la delincuencia en favor de la población.
- 6) Reactivar la economía mediante el impulso a la pequeña y mediana empresa, la inversión en infraestructura básica, en programas de vivienda popular y en obras de infraestructura municipal, generando confianza y condiciones para la inversión y la creación de empleo.
- 7) Legislar sobre la base de finanzas sanas, para mejorar sustancialmente la calidad de vida a la población impulsando el desarrollo regional, la inversión científica y tecnológica.
- 8) Impulsar un desarrollo urbano ordenado, planeado, moderno, estable y limpio.
- 9) Garantizar el acceso a un mejor nivel de vida de la población impulsando el desarrollo social, de igualdad de oportunidades, consolidación de instituciones de defensa de los derechos de la mujer, el desarrollo de la juventud, el empleo, la vivienda, la salud y la educación.

- 10) Impulsar una cultura de tolerancia, protección y pleno respeto a los derechos fundamentales.
- 11) Enriquecer y apoyar la cultura, la creación, la inventiva y el desarrollo artístico de la sociedad.
- 12) Impulsar una cultura de respeto y la no discriminación de personas con capacidades diferentes e implementar programas de inclusión.
- 13) Impulsar la sustentabilidad y convivencia con el medio ambiente legislando para crear una cultura de respeto y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a fin de atender de manera responsable los efectos del cambio climático; reducir las emisiones de carbono, fomentar la reforestación, regeneración de los mantos freáticos, el cuidado del agua, su reutilización, tratamiento y garantía para el acceso en los procesos económicos de la población; protección de nuestros bosques; el manejo responsable de la basura; y atender los desastres naturales con programas eficaces de protección civil y obras de infraestructura para su prevención.
- 14) Proponer iniciativas de ley que vayan dirigidas a la protección de los sectores más vulnerables y necesitados del Estado, a efecto de brindar más y mejores oportunidades para los niños y jóvenes hidalguenses.
- 15) Impulsar una reforma estructural en la educación, incrementando los recursos destinados para ello, a fin de que el Estado se encuentre en condiciones de abrir más centros de enseñanza de nivel medio superior y superior, con el objeto de que ningún aspirante a una escuela pública, sea rechazado por falta de espacios en las aulas.

## **I.- GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA**

### **Austeridad y Combate a la Corrupción**

Legislar con el propósito fundamental de impulsar reformas en la administración pública para hacerla austera, eficaz, eficiente, transparente, honesta, que combata enérgicamente la corrupción y el nepotismo e incentive la participación ciudadana.

- Priorizar el ejercicio presupuestal para alcanzar el objetivo central de un desarrollo incluyente y el cumplimiento de las responsabilidades sociales del Estado, proponiendo las reformas necesarias para que al Estado y a los municipios se le audite durante el periodo de su gestión.
- Cancelar los bonos y remuneraciones injustificadas de altos funcionarios en todos los ámbitos de gobierno.
- Establecer que los ahorros presupuestales y los ingresos extraordinarios a los programas sociales prioritarios e inversiones necesarias para generar mayor empleo y bienestar.
- Plena transparencia en el manejo y la aplicación de los recursos públicos, poniendo énfasis en los contratos que realizan los diferentes órganos de gobierno y estableciendo protocolos rigurosos que impidan el influyentismo y la corrupción.
- Transparentar el manejo de los recursos públicos que se ejercen por el Estado en los programas sociales y de combate a la pobreza.
- Ampliar la participación de la sociedad en la vigilancia y control del ejercicio del gasto mediante el establecimiento de contralorías ciudadanas.
- Castigos más severos para el tráfico de influencias y eficacia en el combate a su impunidad en todas las esferas del poder público.
- Combatir frontalmente la corrupción y la confluencia ilegítima de los intereses de poderes político y económico.
- Implementar el servicio civil de carrera en la administración pública estatal, municipal y los órganos autónomos.
- Limitar todo tipo de fueros de los servidores públicos, los legisladores sólo podrán invocarlo para resguardar la inviolabilidad de sus opiniones manifestadas en el desempeño de su cargo.

## **Régimen Político**

Impulsar reformas para un Estado Social, Democrático de Derecho que garantice la ampliación y garantía del ejercicio pleno de los derechos fundamentales; el respeto a la división de poderes y el fortalecimiento de los órganos autónomos del Estado, sancionando a las autoridades que no cumplan con las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

- Construir una nueva relación gobierno-sociedad mediante la incorporación, con independencia de su reglamentación por parte de los Ayuntamientos, al marco jurídico de figuras de democracia participativa como: consulta ciudadana; rendición de cuentas; auditoría social; iniciativa popular; revocación de mandato; referéndum; y plebiscito.
- Velar que la reforma constitucional aprobada por el Congreso de la Unión se regule en el amplio sentido de la misma en nuestra entidad, tal y como establece el artículo tercero transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política publicado el día 09 de agosto de 2012.

## **Seguridad Pública**

La seguridad de todos los habitantes de nuestra entidad representa nuestra mayor prioridad, para garantizar la vida, las propiedades, el ejercicio de las libertades y derechos fundamentales de las personas, así como crear un ambiente propicio para la convivencia pacífica y su desarrollo.

- Seguridad plena y eficiente con respeto a las garantías individuales sin criminalizar la pobreza y las situaciones específicas de las personas, como la juventud, los estilos de vida alternativos y la identidad sexo genérica.
- Legislar sobre la responsabilidad y las sanciones a los elementos de los cuerpos de seguridad e integrantes de los órganos de procuración e impartición de justicia que no cumplan con el principio del debido proceso, recurran a la tortura, las desapariciones forzadas y ejecuciones, así como su participación o complicidad en la delincuencia.

- Coadyuvar con las autoridades del Estado para integrar un plan estratégico de seguridad, que permita detectar puntos de alto índice delictivo y su posible impacto en el conjunto de la sociedad, a efecto de que se tomen las acciones pertinentes para su atención y desactivación.
- Acelerar el proceso de acreditación de la policía investigadora que tendrá un papel fundamental en el nuevo sistema de justicia penal, a fin de que los casos puestos en su conocimiento concluyan con una eficaz investigación y persecución del delito.

### **Justicia para Todas y Todos**

La construcción de la sociedad democrática que aspiramos demanda certeza jurídica en todos los ámbitos, en especial en el relativo a la procuración e impartición de justicia:

- Lograr que el sistema de procuración y administración de justicia que se rija por el principio constitucional de presunción de inocencia, pronta y expedita; disminuir palpablemente los altos índices de impunidad.
- Agilizar las reformas legislativas y logísticas para consolidar el sistema procesal acusatorio, superando las inercias del proceso penal inquisitorial.
- Transformar a la Procuraduría General de Justicia en un órgano constitucional autónomo, cuyo titular será nombrado y, en su caso, removido directamente por Congreso mediante mayoría calificada, así como dotar de autonomía técnica a los agentes del ministerio público, quienes asumirán ese cargo por méritos profesionales y académicos, alejando su actuación de cualquier consideración política.
- Dotar a la carrera judicial de garantías de inamovilidad, salarios dignos y promoción por mérito; así como instituir medios de control y supervisión imparciales del desempeño de los jueces.
- En la procuración e impartición de justicia fortalecer las vías de la oralidad y la conciliación.

- Integrar al Poder Judicial a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.
- Dotar al Poder Judicial del Estado de atribuciones para interpretar la legalidad y, eventualmente, la constitucionalidad de las leyes que apruebe el Congreso del Estado.
- Despenalizar los delitos culposos, así como aquellas conductas que no atentan de manera grave contra la sociedad, trasladando su atención a la vía civil y administrativa, para que el Estado se ocupe de tipos penales realmente relevantes.

### **Reforma al Poder Legislativo**

- Eficientar el trabajo legislativo mediante la obligación de dictaminar, y aprobar en su caso, todas las iniciativas que se presenten, la eliminación del veto de bolsillo, impulsar la incorporación de la figura jurídica de iniciativa preferente y la profesionalización del trabajo legislativo.
- Fortalecer la pluralidad en la representación, dirección y administración del congreso local. Legislar para favorecer las coaliciones legislativas.
- Ampliar las facultades presupuestarias del Congreso del Estado en la elaboración, vigilancia de su aplicación y modificación del presupuesto. Fortalecer su facultad de fiscalización del gasto público de todos los entes y la evaluación del desempeño gubernamental a través de la entidad autónoma fiscalización. Fortalecer la autonomía de dicha entidad de fiscalización superior del Estado.
- Fortalecer las facultades de investigación, control y dictamen de las comisiones legislativas.

## **Municipio Libre**

El fortalecimiento de los municipios es fundamental para la consolidación de la democracia por su proximidad con la ciudadanía y el ejercicio de los derechos a la participación en decisiones que les atañen directamente y la vigilancia de los gobernantes. Los legisladores emanados del Partido de la Revolución Democrática se comprometen a promover la defensa del municipio libre, velando que las facultades establecidas en la Constitución Federal no sean vulneradas por leyes e imposición por parte del Ejecutivo Estatal que vulnere lo establecido por el artículo 115 Constitucional.

- Otra de facultades que permitan que los ayuntamientos obtengan mayores ingresos propios. Impulsando su desarrollo municipal y mejorar su capacidad de administración, gestión, prestación de servicios y ejecución de proyectos.
- Legislando sobre la formación y capacitación de los servidores públicos del ayuntamiento. Aplicar medidas afirmativas para alentar la participación de la mujer.
- Promover los derechos desde el espacio municipal que permitan una vida digna de todos los gobernados por medio del acceso al agua; los servicios básicos y programas sociales orientados a alcanzar la universalización de los derechos fundamentales de educación, salud y vivienda.
- Reformar la Ley Orgánica Municipal para establecer mayores facultades de fiscalización a los Síndicos Procuradores y Contralores Internos de la administración pública municipal, a fin de que los mismos, coadyuven con el órgano de fiscalización del Congreso del Estado, en la vigilancia de los recursos públicos que le son asignados a los Ayuntamientos.

## **Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas**

La democracia solo podrá consolidarse mediante la vigencia de los principios de transparencia, rendición de cuentas, la eficacia con que los gobernados ejerzan tanto el derecho a la información, como la fiscalización de todo ejercicio de gobierno como partido nuestro compromiso será incidir en el Congreso para lograr los avances necesarios para que la ley estatal de transparencia se homologue a lo establecido en la ley federal en la materia:

- La rendición de cuentas de todas las instituciones y servidores públicos es una obligación que no admite excusas, pretextos ni excepciones. Todo recurso público deberá ser fiscalizado, los ejercidos por instancias gubernamentales o particulares.
- Los gobernados tienen el derecho a conocer las decisiones públicas, los procedimientos administrativos y los mecanismos de decisión en el interior de los órganos gubernamentales, y éstos la obligación de informarlos y transparentarlos. Esta práctica es fundamental en la democracia que deseamos edificar.
- Fortalecer el sistema estatal de rendición de cuentas y fiscalización, dotando de mayores facultades a la Auditoría Superior del Estado y al Instituto Estatal de Acceso a la Información.
- Los gobernantes, además de ser fiscalizados por los órganos constitucionales, estarán obligados a convocar a la sociedad civil a constituir una contraloría social. Establecer un sistema de denuncia ciudadana sencillo y eficaz.
- Se involucrará a los beneficiarios de servicios públicos en su diseño, planeación, gestión y evaluación.
- Revisión por los órganos fiscalizadores de la declaración de bienes de las y los servidores públicos. Sanciones administrativas y/o penales más severas para los servidores públicos que incumplan con la obligación de entregar la declaración de situación patrimonial de conclusión y establecer la inhabilitación del cargo hasta que sea entregada.

- Establecer que en la Ley Estatal de Administración Pública, todos aquellos funcionarios que formen parte de los altos medios, y superiores del poder ejecutivo cuenten por la profesionalización del servicio público, buscando que todos cuenten con el reconocimiento por parte de una Institución de educación superior que avale los conocimientos de los mismos.
- Establecer en la legislación estatal, el procedimiento administrativo de ejecución que permita embargar y confiscar los bienes de los ex funcionarios públicos que incrementaron su patrimonio indebidamente durante el ejercicio de algún cargo público.
- Dotar de plena autonomía a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, como ente que fiscalizara los recursos públicos y combatirá la corrupción en los diferentes ordenes de gobierno.

## **II.- EQUIDAD Y DERECHOS FUNDAMENTALES**

El Partido de la Revolución Democrática, siempre ha procurado ser salvaguarda de los derechos más elementales y ser vanguardia acorde a las necesidades que la sociedad actual nos impone, por lo que en el Estado de Hidalgo, lo que nos obliga garantizar el ejercicio y plena vigencia de sus derechos.

- Ampliar el ámbito de competencia y fortalecer las acciones y la autonomía de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Promulgar las normas que mandatan las recientes reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Reconocimiento pleno de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y dar garantías para su participación. Alentar la colaboración gubernamental con ellas.
- Impulsar la cultura de respeto de los derechos en todos los ámbitos de la sociedad, en particular en el sistema educativo, en toda la estructura gubernamental y a los elementos y miembros de los cuerpos de seguridad y las instituciones de procuración, administración e impartición de justicia.

### **Derechos de la Niñez**

- Proteger el derecho de la niñez haciendo frente a las causas de mortalidad materno-infantil mediante programas especiales de prevención, nutrición y educación.
- Proteger el derecho de la niñez a través de políticas públicas que garanticen la atención universal de sus necesidades de alimentación, salud y educación.
- Atender, proteger y prevenir de manera urgente a niñas, niños y adolescentes del trabajo infantil y la trata de personas.

## **Derechos de las Personas con capacidades especiales**

- Ampliar los derechos de las personas con capacidades diferentes para lograr igualdad de oportunidades aspirar a una mejor calidad de vida en su beneficio: integración al trabajo, a la educación y atención de su salud. Instrumentar programas de apoyo económico para las personas con capacidades diferentes.
- Impulsar cultura en la sociedad de atención, respeto, dignidad y tolerancia las personas con capacidades diferentes.

## **Derechos de los Jóvenes**

- Fortalecer la participación de las y los jóvenes en el ejercicio pleno de su libertad y de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.
- Mejorar la calidad de vida de las y los jóvenes; ampliar las oportunidades en el empleo, salud, educación, vivienda, deporte y cultura; establecer becas, capacitación para el trabajo; estímulos fiscales a los jóvenes trabajadores y profesionistas para crear un patrimonio.
- Crear un programa especial de becas para que los jóvenes accedan a la educación media superior y superior, así como un programa de seguimiento académico y laboral, que permitiría la actuación en caso de que se abandonen dichos propósitos.
- Establecer centros regionales de atención a las adicciones, que ayude a los jóvenes adictos a abandonar el consumo de sustancias adictivas o bien, que se reconozcan como adictos y solicitar el tratamiento que posibilite su reinserción plena a la sociedad.
- Garantizar el respeto absoluto de los derechos de las y los jóvenes, en particular prohibir de toda práctica intimidatoria, incriminatoria o de discriminación de todo servidor público; pues en el pasado proceso electoral federal, los jóvenes marcaron una participación muy importante e histórica, y en especial fueron los estudiantes quienes fueron reprimidos con el uso indebido de la fuerza pública, por tal motivo es necesario, presentar propuestas que respalden al sector juvenil y estudiantil.

## **Derechos de los Adultos Mayores**

- Es necesario, definir y retomar propuestas atractivas y exitosas por los Gobiernos de Izquierda. Considerando que en Hidalgo de los 2.4 millones de habitantes, los adultos mayores representan el 8.9% de la población mayor de 60 años, por lo que es un eje fundamental considerarlos, proponiendo un ordenamiento jurídico que garantice la protección y participación del adulto mayor.

## **Diversidad**

- Promover una cultura de tolerancia, respeto y protección y combate a toda forma de discriminación y segregación. Derogar normas y reglamentos administrativos contrarios a esta determinación. Generar una iniciativa de ley que penalice todo tipo discriminación

## **Equidad de Género**

Generar normatividad para:

- Luchar contra todo tipo de discriminación y hacer posible la construcción y el pleno ejercicio de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos y culturales de todos y todas.
- Fomentar medidas afirmativas que permitan compensar desigualdades y fincar las bases para un trato igualitario entre hombres y mujeres.
- Garantizar la plena libertad de las mujeres para elegir y ejercer cualquier profesión y empleo; libertad de capacitación, de expresión, de asociación y organización; y libertad de reproducción.
- Proponer la reforma a la Ley Electoral que posibilite la incorporación del principio de paridad de género en las candidaturas que registran los partidos políticos.

### **III.- DESARROLLO SOCIAL**

En el desarrollo integral del Estado de Hidalgo, además de garantizar a todas y todos los Hidalguenses el estado de derecho, se hace necesario impulsar una gran cruzada de trabajo que coadyuve a superar el rezago social que hemos vivido por décadas; por lo que los temas de salud, educación, vivienda, cultura, ciencia y la tecnología, la equidad de género y en general el combate a la pobreza sea una prioridad en la agenda legislativa para que los programas asistenciales actuales; pasen a ser leyes con carácter universal, obligándose el Estado brinde como un derecho inalienable a todos en general y no de manera selectiva como sucede actualmente.

#### **Salud para Todas y Todos**

- Vigilar la armonía del sistema estatal de salud pública de alcanzar la universalidad de la salud.
- En la aprobación del presupuesto se atienda el fortalecer los programas de modernización, rehabilitación y construcción de clínicas y hospitales a fin de cubrir las necesidades de atención médica, poniendo énfasis en los problemas de salud propios de cada región. Mejorar la calidad de los servicios de salud y calidez humana en la atención.

#### **Vivienda**

- Elevar sustancialmente la oferta de vivienda popular, mediante ampliación de financiamiento, incentivos y subsidios.
- Ampliación de la oferta de reservas territoriales para vivienda popular con un enfoque de desarrollo urbano sustentable. Apoyar la promoción inmobiliaria autogestionaria, con infraestructura, créditos y servicios públicos.
- Promover la asociación de capital privado, inversión estatal y esfuerzo propio de los sectores demandantes para construir viviendas de interés social y popular.
- Impulsar construcción y autoconstrucción de vivienda, vivienda progresiva y de servicios públicos para abatir el déficit de vivienda.

## **Atención de la desigualdad y combate a la pobreza.**

- Legislar para abatir la desigualdad y combate a la pobreza reorientando el uso de los recursos públicos, reestructurando las políticas y programas sociales para garantizar mayor cobertura y mejor desempeño, así como la ampliación de infraestructura de protección social.
- Todos los programas de atención social deberán incluir el objetivo de incrementar la capacidad de autogestión de las comunidades. Los programas focalizados, que incluyan la entrega de alimentos y recursos económicos, en casos de extrema pobreza, serán reformulados para hacer las reformas legales pertinentes para transformar estos programas en derechos de la población, evitando su manipulación política.

## **Educación**

- Legislar para mejorar la calidad de la educación, incrementar la cobertura de educación media superior y superior, fortalecer la formación de los maestros.
- Mejorar los sistemas de evaluación, a efecto de garantizar su autonomía y valorar tanto el desempeño de los educandos, como el de los maestros, los sistemas educativos y los establecimientos escolares. Utilizarlo como instrumento de corrección de las desigualdades y método para la elevación constante de la calidad de la educación.
- Garantizar un presupuesto suficiente para los programas educativos; garantizando transparencia y rendición de cuentas en su ejercicio.
- Abatir el analfabetismo mediante la ampliación y profundización del sistema de educación de adultos incluyendo un programa de escuelas nocturnas para los trabajadores. Relacionarlo por sectores productivos con la capacitación para el trabajo, otros sectores sociales y la difusión de la cultura.

- Aprovechar al máximo los flujos de información que la globalidad ha traído consigo, de tal suerte que se impulse una consistente educación cosmopolita e integral, mediante la instalación de computadoras conectadas en red y la enseñanza temprana del Internet.
- Aprovechar las variantes del sistema de educación virtual: educación a distancia, abierta tradicional, contribución a la capacitación de los trabajadores e inserción del sistema en la comunicación social de masas.
- Poner fin al receso educativo, administrativo, material, humano, económico y pedagógico de la escuela normal rural Luis Villarreal, El Mexe, para que siga siendo eje en la transformación educativa en el Estado.

### **Ciencia y tecnología**

- Impulso a la Ciencia y la Tecnología por su importancia estratégica en el desarrollo de nuestra entidad. Aumentar el presupuesto público y alentar la inversión privada.
- Establecer programas de intercambio académico, promover investigaciones interinstitucionales, aumentar las becas al extranjero y fomentar la repatriación de investigadores con base en oportunidades de trabajo académico bien remunerado en instituciones públicas.
- Apoyar mediante mecanismo fiscales a las empresas que desarrollen proyectos de investigación y de renovación tecnológica, que favorezcan el desarrollo de la aplicación de las ciencias a la producción.

### **Cultura**

- Promover el derecho a la cultura y el acceso a sus fuentes, la conservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible, la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno en el fomento de la cultura y la distribución de competencias entre los distintos órdenes de gobierno.

## **Protección a los animales**

- Promover una cultura de protección a los animales que privilegie la responsabilidad en la tenencia de los mismos, ya sea con fines utilitarios y/o mascotas; así como la protección a todas las especies de animales domésticos y de animales silvestres mantenidos en cautiverio, contra todo acto de crueldad causado o permitido por el hombre, directa o indirectamente, que les ocasione sufrimiento innecesario, lesión o muerte. Particularmente evitar el maltrato animal en acciones que persigan fines comerciales o de espectáculos públicos.

#### **IV.- POLÍTICA ECONÓMICA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO**

El desarrollo industrial en el Estado, no ha sido suficientemente aprovechado, a pesar de que contamos con potenciales en diferentes rubros de productividad, por lo que se hace necesario y urgente la reactivación del campo, la capacitación y la modernización de las cadenas productivas actuales, así como; su comercialización, el aprovechamiento de recursos minerales y maderables, pero sobre todo legislar a favor del asentamiento de empresas e industrias que activen la inversión y productividad en las diferentes regiones del estado, que coadyuven a la generación de empleos, atenuando consecuentemente el alto índice de migración que existe en el Estado.

##### **Desarrollo Agropecuario, Pesca y Alimentación.**

Establecer desde el Congreso:

- Vigilar que la política agropecuaria diferenciada para los diferentes tipos de productores que existen en el estado, aquellos que ya son altamente competitivos, aquellos con potencial para incrementar su competitividad, y aquellos que tienen escasa o nula competitividad y que requieren todo el apoyo gubernamental.
- Aumentar el gasto productivo y la inversión pública y vincular la ciencia y la tecnología a los sectores agropecuario, forestal y pesquero.
- Presupuestar un Plan Estatal de Emergencia enfocado hacia ramas de impacto social, productos básicos y estratégicos que más lo ameritan.
- Generar los lineamientos para una reserva estratégica de alimentos y un sistema estatal de abasto y almacenamiento.
- Rescatar tierras laborales que se encuentran improductivas, organización y capacitación de núcleos campesinos.

## **Sustentabilidad**

- Impulsar prioritariamente en las áreas de alta conflictividad ambiental, económica y social, el ordenamiento del territorio con un enfoque preferentemente de cuencas y municipios, que busque integrar los ordenamientos ecológicos territoriales, los planes directores de desarrollo urbano, y otros instrumentos sectoriales similares.
- Aumentar las inversiones materiales y humanas en los programas de investigación y desarrollo dedicado a la ecología y ciencias ambientales, en especial en temas relacionados con los recursos naturales, contaminación, ordenamiento del territorio, ahorro y uso eficiente de agua y energía, entre otros temas.
- Impulsar políticas de corresponsabilidad entre el Estado y los municipios para reducir la cantidad y peligrosidad de los residuos sólidos, fomentando el reusó y reciclaje de éstos.
- Impulsar la defensa activa de las especies de flora y fauna, especialmente de aquellas que se encuentran amenazadas o en peligro de extinción ó apropiación.
- Reconocer el carácter de bien común público del agua, no sólo para lo que concierne el uso potable, puesto que es esencial e insustituible también para otras actividades económicas (agrícolas, energéticas e industriales) de naturaleza fundamental por el derecho a la vida digna.
- Normar respecto al cuidado del agua y un sistema mixto de infraestructura de aguas residuales, donde tenga participación en la captación de agua pluvial y en el tratamiento de aguas residuales la iniciativa privada; fomentando la participación ciudadana en el uso y administración racional del agua.
- Promover una ley de desechos sólidos que regule la utilización de materiales plásticos en tiendas de conveniencia, autoservicios y todo tipo

de expendios de alimentos y bebidas y que sean sustituidos por materiales biodegradables o reutilizables. Así como la separación de los residuos sólidos clasificándolos en orgánicos e inorgánicos para efectos de reciclaje.

### **Materia Hacendaria**

- Supervisar, evaluar y fiscalizar el gasto público que se ejerce en la entidad a fin el mismo sea aplicado estrictamente en las necesidades para el cual fue aprobado; Alentar mecanismos de tributación modernos que permitan lograr mayor eficacia y aumentar la captación; velando que el ingreso y gasto público promueva el crecimiento económico, la generación de empleos y realice obras de infraestructura productiva y social.
- Recuperar los niveles de inversión pública directa y financiera en beneficio del desarrollo estatal complementada con proyectos específicos de las organizaciones empresariales, de la micro, pequeña, mediana y gran empresa.

### **Productividad**

Desde la actividad legislativa promover:

- Reconstrucción de las cadenas productivas para articular la estructura industrial, disminuir la dependencia de insumos intermedios importados e impulsar a la mediana y pequeña empresas que, en condiciones de equilibrio, han mostrado tener una gran flexibilidad para ajustarse a los mercados nacionales e internacionales.
- Programa de Capacitación y Modernización para apoyar al fortalecimiento y ampliación del empleo en las micros, pequeñas y medianas empresas, y de grupos productivos, apoyando acciones que redunden en los niveles de productividad, calidad y competitividad mediante una mayor capacitación de los trabajadores.

- Apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios por medio de la reducción de tiempos y costos en la búsqueda, reclutamiento y selección de personal que demanda su empresa, por medio de la organización de Ferias y Jornadas de Empleo.
- Inversión productiva, dirigidos a la población que está en desventaja económica y con interés en desarrollar o consolidar unidades económicas, con maquinaria, equipo y herramientas; así como capacitación, asesoría técnica, administrativa y de gestión, con la intención de buscar encadenamientos. Una vía para lograrlo es apoyar la constitución de empresas especialmente de carácter cooperativo, para impulsar una economía social que aliente el crecimiento económico, que aproveche las ventajas comparativas de la entidad el escenario global, regional y que aproveche las capacidades de la población, así como los nichos de mercado y la formación de redes.
- Crear un fondo resolvente y exclusivo para las PyMES con recursos presupuestales para cartera de proyectos de inversión y no condicionados a garantías adicionales, ni vinculadas al Buró de Crédito.
- Impulsar gradualmente la formalización del sector informal creando las mejores condiciones viables para el ingreso a la legalidad mediante adecuados esquemas fiscales y facilidades para el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de protección. En el caso de las actividades informales ilegales que significan un problema de seguridad pública, la política consistirá en combatirlas mediante la aplicación estricta de la ley.

**¡Democracia ya, Patria para todos!**